

Celebrado el acto de adjudicación telemático del 8 de febrero de 2017 para cubrir plazas del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad o sustitución, a continuación se relacionan los/as aspirantes que estando convocados/as han perdido las especialidades que se indican al no haber presentado solicitud o por haber realizado insuficientes peticiones.

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº LISTA	ESPECIALIDADES
9378	MATILLA RODRÍGUEZ, Mª PILAR	16008550	EI/PRI
5885	BAILÓN RODRÍGUEZ, Mª JESÚS	16018120	EI/PRI
7793	MANZANERA PALAZÓN, ANTONIO JOSÉ	16018450	EF
9061	AIX EGIO, JESÚS ANDRÉS	16018540	EF
8687	ORTEGA ARASCO, MARTA GUILLERMINA	16033480	FI
5969	MATEO CUTILLAS, NEREIDA	16033745	FI
7918	MORENO PARRA, Mª DEL CARMEN	16033770	FI
2912	MONDEJAR PIERNAS, Mª DEL PILAR	16046110	FF
9025	GONZÁLEZ MENA, Mª DEL CARMEN	16046200	FF
0699	JIMÉNEZ VALDIVIA, Mª ANGUSTIAS	16046310	FF
9800	GALLEGO LÓPEZ, SONIA	16046490	FF
8017	KAF, IMAN	16046780	FF
4216	VERA GIL, CONSUELO	16046830	FF
4890	GUILLÉN GÓMEZ, Mª ÁNGELES	16046870	FF
1422	RICHARTE CÁNOVAS, ANA PILAR	16046930	FF
8632	PALLARÉS AGUILAR, Mª AHINOA	16047220	FF

El plazo para la entrega de la documentación médica justificativa será de cinco días hábiles, de acuerdo con el apartado III.5 de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BORM del 19/07/2002). En lo relativo a las restantes causas de renuncia, la documentación acreditativa de la circunstancia alegada deberá ser



www.carm.es/ceue



presentada en el plazo de un mes a partir de la publicación periódica de cada una de las listas de excluidos por no asistir a algún acto de adjudicación. Cuando se trate del último acto de adjudicación del curso el plazo será de 15 días (apartado 5.2. de la Orden de 14 de julio de 2016 (BORM 18 de julio)).

> Murcia, 9 de febrero de 2017 EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS

> > (Firmado digitalmente al margen) Fdo.: Enrique Ujaldón Benítez